

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 2 de marzo de 2021.

EJECUTIVO No. 110013103014- 2017-00536-00.

DEMANDANTE	INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.- INTERSEG S.A.
DEMANDADO	SALOMON CROITORU CUSNIR

1. Reconózcase personería como apoderado sustituto del demandado al abogado LUCAS LEONARDO QUEVEDO BARRERO, conforme memorial de sustitución que antecede.
2. La parte actora continúe con el trámite de notificación personal del demandado, incluso bajo las formas del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7198ed74e12e9ff70147cfa26c3b0cb24395398a64def5529a509b656c0d291f
Documento generado en 03/03/2021 08:29:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>